

LINEAMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N.º 1585/MEDGC/2020

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS ESPACIOS CURRICULARES DE FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA DE LA FORMACIÓN DOCENTE, y DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR.

En virtud de la Resolución N.º 1585/MEDGC/2020 por la que se establece que las autoridades educativas y personal docente de los establecimientos educativos de nivel superior y centros de formación profesional de gestión estatal y privada, deberán elaborar un “Plan Excepcional de Continuidad de la Formación en el Contexto de Emergencia Sanitaria”, y teniendo en cuenta los lineamientos generales aprobados como Anexo I de la misma, por medio del presente se hacen saber los lineamientos complementarios para su implementación.

1. Formulación, aprobación y comunicación del Plan:

- a. El “Plan Excepcional de Continuidad de la Formación en Contexto de Emergencia Sanitaria” deberá ser elevado y aprobado por la Supervisión Pedagógica del Nivel Superior.
- b. El Plan deberá contemplar los lineamientos generales previstos en el Anexo I de la Resolución N.º 1585/MEDGC/2020 y será presentado hasta el 29 de mayo.
- c. Las instituciones comunicarán fehacientemente a los/as estudiantes la estrategia de continuidad de la cursada y los criterios de evaluación y acreditación para cada espacio curricular.

Para todos los casos se solicita que los equipos de conducción y docente, establezcan un registro de las actividades realizadas por los/as estudiantes así como de sus calificaciones de manera de contemplar lo desarrollado en el proceso de enseñanza no presencial.

Los/as estudiantes deben estar notificados de las calificaciones que surjan de los distintos tipos de evaluaciones realizadas, sugiriéndose a tal fin el empleo de un documento con extensión .PDF de carácter encriptado, con el objeto de evitar posibles alteraciones al mismo, y que le permita al estudiante conservarlo como resguardo de lo actuado.

La reorganización de contenidos teóricos y prácticos se realizará formalmente a través de documentos que se registren como “Resoluciones Internas de Rectoría”, deberán constar en



la documentación que se guarda en el Instituto, a fin de poder ser consultada a posteriori para establecer la procedencia de las decisiones que de ellas surjan. Es importante establecer una planificación de acciones que organice, oriente, atienda demandas, especifique prioridades y que permita, asimismo, que al finalizar el período de aislamiento social preventivo y obligatorio, pueda darse continuidad a las cursadas de las Carreras, con el menor retraso posible.

Considerando lo expresado en el ANEXO de la Resolución N.º 1585/MEDGC/2020, son posibles estrategias a implementar para la continuidad de la cursada, evaluación y acreditación de los espacios curriculares del primer cuatrimestre:

- a. El desarrollo de actividades de manera exclusivamente remota: se trata de actividades que no implicarán ningún tipo de presencialidad.
- b. El desarrollo de actividades remotas durante el contexto de emergencia sanitaria que se combinen con actividades presenciales posteriores, una vez que finalice el período de confinamiento determinado por las autoridades jurisdiccionales. En este caso, se pueden presentar dos escenarios:
 - i. El desarrollo de actividades remotas que deban ser complementadas con una cantidad acotada de actividades presenciales posteriores para culminar la acreditación.
 - ii. El desarrollo de una cantidad acotada de actividades remotas de carácter introductorio o preparatorio para el posterior desarrollo de actividades presenciales de formación práctica o técnica.
- c. Ofrecer la acreditación libre de los espacios curriculares habilitados por el Régimen Académico Marco de las carreras de formación docente. En estos casos, se solicita que las instituciones desarrollen instancias previas de acompañamiento o tutoría a los/as estudiantes. Se recomienda evaluar esta estrategia para favorecer la continuidad pedagógica de aquellos/as estudiantes que no se encuentran en condiciones de participar en las actividades formativas remotas.
- d. Desarrollar acuerdos entre docentes de unidades curriculares del primer y segundo cuatrimestre que sean correlativas o que pertenezcan al mismo campo de la formación para reorganizar la distribución de contenidos y aprendizajes entre unidades curriculares -conforme las posibilidades de desarrollar actividades formativas a distancia y presenciales- y establecer una propuesta de evaluación y acreditación conjunta, introduciendo de manera excepcional una modificación en el régimen de correlatividades.

Aquellos espacios curriculares de promoción con examen final que se acrediten de manera exclusivamente remota deberán desarrollar mesas de exámenes y/o instancias de evaluación que incluyan una actividad sincrónica, administrando los medios para verificar la identidad de los estudiantes.



2. Acerca de las actividades formativas remotas

1. Para la programación de la enseñanza de los espacios curriculares a desarrollar en forma remota se establecerán prioridades y se especificarán los aprendizajes que se espera que los/as estudiantes logren, con particular atención a la modalidad y circunstancias propias del cursado.
2. Las actividades formativas se asentarán en el aprovechamiento de los recursos disponibles y experiencias ya transitadas por el establecimiento en relación con la comunicación/formación virtual con los/as estudiantes. De disponerse de una plataforma institucional o campus virtual, se buscará intensificar el uso del mismo, siempre que esto no dificulte el acceso a las propuestas de formación. Asimismo, se recomienda arbitrar los medios para que progresivamente se establezca una estrategia y herramienta acordada a nivel institucional para el desarrollo de actividades remotas.
3. En caso de que sea necesario, cada profesor/a junto con los/as estudiantes podrán determinar vías de contacto y aplicaciones digitales que mejor garanticen sus posibilidades reales de comunicación y se adapten a las necesidades, priorizándose en todos los casos que la mayor cantidad de alumnos pueda acceder a las comunicaciones y materiales de estudio.
4. Se establecerán y comunicarán con anticipación a los/as estudiantes: las consignas obligatorias para la evaluación de los desempeños, los plazos para entrega de las producciones, los requisitos de presentación, los criterios de evaluación y la estrategia y plazos de devolución.
5. Los/as docentes deberán garantizar que las actividades que se realicen de manera sincrónica y asincrónica estén a disposición de los/as estudiantes. Las actividades que se lleven a cabo de manera sincrónica podrán grabarse y luego ponerse a disposición de aquellos/as estudiantes que no hayan podido participar. De no ser posible, se propondrán instancias complementarias (no obligatorias) y se preverán otras alternativas para permitir el acceso a los contenidos trabajados.
6. El desarrollo de las actividades propuestas requerirá un seguimiento por parte de los equipos institucionales y docentes focalizado en: la participación de los/as estudiantes y la identificación de aquellos/as estudiantes que encuentren obstáculos para dar continuidad a sus estudios.



3. Acerca del Campo de la Formación en la Práctica Profesional para los profesorados.

El espacio debe sostenerse a lo largo del cuatrimestre con su correspondiente carga horaria: las horas de clase más las asignadas según la cantidad de estudiantes para su seguimiento.

Propuestas para desarrollar:

1.- **Presentación y análisis de casos** de la práctica docente (a modo de la evaluación desarrollada por el INFoD en el año 2014/2015). Estos casos pueden ser registros escritos de clases, filmaciones o fragmentos seleccionados de videos, series, etc. Se trata de realizar un análisis didáctico y de plantear desafíos como: ¿qué harías distinto? ¿qué otros materiales emplearías? ¿cómo se evaluaría? ¿cómo continuarías en la siguiente clase?...". El trabajo con "incidentes críticos" puede ser muy efectivo. También el análisis didáctico de las clases que se están desarrollando en canales de aire, en plataformas del Gobierno de la Ciudad o del Ministerio de Educación de la Nación y por otros medios que han abierto sus propuestas.

2.- **Planteamiento de un problema**, que puede contener estructura de proyecto, a partir de la pregunta: ¿cómo continuamos las clases en tiempos de coronavirus? ¿con qué instrumentos? ¿en qué tiempos? ¿con qué materiales? ¿cómo seguimos manteniendo/sosteniendo el vínculo, la trama pedagógica con los alumnos y alumnas?

La propuesta invita a crear y a dialogar con otros campos disciplinares en la educación primaria y secundaria; abre al diálogo con las didácticas específicas en los profesorados de educación inicial y primaria y permite el trabajo a partir del diseño curricular. También invita al diseño de podcast, animaciones, ilustraciones, mensajes o artículos para hacer circular por Facebook, WP o Instagram como producciones simuladas que podrían realizar los/as estudiantes.

3.- **Acompañamiento virtual** a un/a docente en lo que se encuentran haciendo hoy. Co-diseñar clases virtuales con los/as docentes.

4.- **Filmación de experiencias de microenseñanza o microclases**. Las mismas pueden ser de 40 minutos o fragmentando la clase, por ejemplo: ¿cómo comenzarías? ¿cómo ambientarías el salón? ¿qué materiales utilizarías para el desarrollo del contenido y cómo los introducirías o mostrarías? ¿con qué instrumento de evaluación acompañarías este contenido? ¿cómo cerrarías el tema y cómo lo continuarías en la siguiente clase? ¿qué consignas usarías y cómo organizarías la clase para una dinámica grupal sobre el contenido?. En esta dirección se pueden filmar partes de una secuencia didáctica. Todas estas propuestas se deben complementar, como se hace habitualmente, con el trabajo de retroalimentación de docentes y de pares.

5.- **Construcción de material didáctico**: Por ej. confección de un repositorio digital, recopilación de imágenes para determinados temas, etc.



3.1. Estrategias excepcionales de evaluación y acreditación de los espacios curriculares de las Prácticas de las Carreras Docentes

1. La acreditación de las Residencias Pedagógicas estará condicionada a la posibilidad de implementar las instancias formativas de carácter presencial requeridas por los planes de estudio. En caso de ser necesario, se otorgará prioridad en el desarrollo de las prácticas a aquellos/as estudiantes próximos a finalizar sus estudios.
2. Para acreditar Residencias Pedagógicas y otras actividades formativas del Campo de la Formación en la Práctica Profesional que exijan inexorablemente observaciones, visitas y/o dictado de clases en el ámbito escolar, se sugiere realizar una distinción entre estudiantes que actualmente se desempeñan como docentes en el ámbito de incumbencia de sus carreras y estudiantes que no se encuentren en esa situación. En el primer caso, se sugiere que estas actividades se lleven a cabo en los establecimientos educativos en que se desempeñan los/as estudiantes, bajo la orientación y supervisión del plantel docente del profesorado.

4. Campo de la Formación en las Prácticas Profesionalizantes de las Carreras Técnicas

Las Prácticas Profesionalizantes en las Carreras Técnicas son aquellas actividades formativas que se realizan en un contexto real, en prácticas simuladas en las instituciones que reproduzcan contextos reales y en instalaciones con equipamiento específico. Dada la limitación para poder realizarlas en el entorno formativo debido a la situación de aislamiento social y obligatorio, se considera que la creación de marcos de trabajo virtuales para llevarlas adelante de forma no presencial es, en muchos casos, una vía adecuada para desarrollarlas.

La educación virtual nos da la posibilidad de realizar prácticas en forma dinámica y creativa, con nuevos espacios, lenguajes y actores; donde la tecnología puede ser el puente para interactuar, tener experiencias concretas y construir conocimientos. El trabajo en equipo, la colaboración y la co-creación estarán presentes y aparecerán como un nuevo desafío para toda la comunidad educativa.

El espacio deberá sostenerse, en tanto sea posible, según la especificidad de cada práctica, a lo largo del cuatrimestre con su correspondiente carga horaria, asegurando la cobertura educativa del mismo.

Todas las propuestas acerca de las actividades enunciadas deben responder a los contenidos propios de cada Práctica Profesionalizante, teniendo en cuenta las competencias y habilidades que se busca desarrollar a través de ellas.



Propuestas didácticas:

-Presentación y análisis de casos. El planteamiento y/o la resolución de problemas inspirados en situaciones profesionales reales o en simulaciones. Donde los/as estudiantes deban resolver y gestionar problemas y dar soluciones a problemas planteados, desarrollando estrategias que impliquen trabajo grupal y cooperativo. Pueden basarse en publicaciones; material seleccionado de videos, series, films; material didáctico (Manuales, Power Points, etc.). El problema puede ser a su vez, disparador para el desarrollo de un proyecto. Esta propuesta invita a crear y a dialogar con lo propio y con otros campos disciplinares.

-Incubadora de proyectos o construcción de escenarios posibles. Caminos alternativos que podemos diseñar para entrenar a futuros técnicos/as en lo práctico y que permite luego; analizar, debatir y construir estándares para aplicar en diferentes circunstancias

Las Prácticas basadas en el desarrollo de **Proyectos** constituyen una metodología que permite poner en juego capacidades profesionales que son comunes a una importante diversidad de perfiles. Este formato puede ser susceptible de ser adaptarlo a la virtualidad. Será importante que se orienten a la consolidación, integración y/o ampliación de capacidades y saberes propios del perfil profesional y que se integren los múltiples aprendizajes provenientes de las diversas instancias de la formación, en una propuesta integral y articulada.

-Acompañamiento virtual a un/a Técnico/a Profesional en su actividad cotidiana en tiempos de Coronavirus. Se sugiere el co-diseño de la rutina para la tarea en el ámbito laboral específico.

-Filmación de experiencias de microenseñanza o microclases prácticas y que los/as alumnos/as recreen las mismas, analizadas por el/la docente con la correspondiente devolución, que pueden ser compartidas y socializadas con el grupo de estudiantes, generando un espacio de retroalimentación con preguntas acordes a cada especificidad.

-Implementación de acuerdo a las características de cada práctica de actividades desarrolladas a través de realidad virtual o realidad aumentada, juegos de rol, debates, el diseño de podcast, videos, animaciones, ilustraciones, mensajes o artículos.

Se sugiere realizar un cronograma en donde se especifique clase a clase, temas y recursos didácticos a utilizar, como así también la implementación de una evaluación formativa, considerando a ella como la que permite al estudiante obtener una retroalimentación de su proceso para el beneficio de su aprendizaje.

Asimismo, es importante contar con un registro de actividades realizadas por los/las estudiantes y con un registro de las respectivas calificaciones, acorde con los criterios de



evaluación consensuados previamente, de manera de contemplar lo desarrollado en el proceso de enseñanza remota.

De este modo los/las estudiantes podrán identificar su situación y reconocer su propio proceso, teniendo acceso a la información sobre su trayectoria académica en el campo de las Prácticas Profesionalizantes.

Se recomienda que todo el material socializado sea de calidad, detallándose los objetivos generales y específicos que se proponen y los contenidos de mínima y de máxima que se pretenden abordar en cada práctica determinada, respetando el Régimen Legal de la Propiedad Intelectual (Ley 11.723).

4.1. Estrategias excepcionales de evaluación y acreditación de los espacios curriculares en las Prácticas Profesionalizantes de las Carreras Técnicas

Las Prácticas Profesionalizantes se podrán acreditar bajo la modalidad remota teniendo en cuenta las propuestas detalladas anteriormente y las que surjan al interior de las Instituciones Educativas.

Asimismo, algunas Carreras Técnicas no podrán desarrollar en forma remota la totalidad de los espacios curriculares de las prácticas, debiendo esperar para que algunos de ellos sean acreditados en el campo real. Debido a ello los/las estudiantes de algunas carreras deberán realizar y acreditar las Prácticas Profesionalizantes a posteriori y preferentemente en forma intensiva, según el cronograma de distribución y organización que proponga el Instituto, finalizadas las restricciones producidas por la mencionada pandemia.

La complejidad pedagógica mediada por las tecnologías digitales, será acompañada por todo el Equipo de Supervisores, y la Coordinación Pedagógica de Nivel Superior y/o la Dirección de Área.

5. Acerca del campo de la Formación en la Prácticas Profesionalizantes de las Carreras de Salud.

En primer término entendemos que las Prácticas Profesionalizantes en las Carreras de Salud son aquellas que se realizan en un contexto real, dentro del ámbito asistencial ya sea Hospitales, Clínicas, Sanatorios y/o Centro de Salud, en donde los y las estudiantes están en contacto con los pacientes o personal sanitario, realizando los procedimientos técnicos específicos de cada carrera.

Se entiende que las Prácticas Profesionalizantes no se están realizando de la manera habitual en el contexto actual, por lo que se propone trabajar ciertas actividades desde la enseñanza



remota, contemplando los contenidos propios de cada práctica y de manera transversal con los espacios curriculares teóricos (asignaturas), denominados troncales al campo práctico profesional.

Las actividades, estrategias y recursos que se enumeran a continuación podrían ser aplicables en todas las modalidades de las Carreras del ámbito de la Salud:

Herramientas tecnológicas: son de uso frecuente las plataformas online (Classroom, Edmodo, etc. por citar algunas) y foros de discusión. Se podrá recurrir a la producción de videos, Power Point con audios, video-conferencias para las clases, charlas y ponencias online elaboradas por los docentes permitiendo una comunicación bilateral con la participación de los estudiantes.

Recordamos que, para la Carrera de Enfermería, y para aquellas Instituciones que se encuentran adheridas al PRONAFE, tienen disponibles materiales, tales como videos específicos, mientras que para las demás Carreras existen materiales docentes que se encuentran en dominio público como YouTube o Vimeo y diapositivas en Slide Share (sugerimos realizar un análisis previo de cada material publicado).

Recursos bibliográficos digitalizados: Se pueden visitar páginas oficiales de la OMS, OPS y de las Sociedades y Asociaciones Científicas de cada especialidad en las que se puede acceder a información científica de importancia.

Ejemplos de herramientas y actividades que se pueden aplicar en todas las Carreras de la familia Salud:

Videos con desarrollo de las técnicas y procedimientos específicos de cada especialidad.

Clases online explicativas y demostrativas (de acuerdo a la disponibilidad de material).

Incorporación y enriquecimiento del glosario profesional específico de cada Carrera.

Foros de debate y discusión sobre casos clínicos, quirúrgicos o situaciones problemáticas propias de cada carrera.

Análisis y discusión de algoritmos. Aplicación de programas de algoritmos para la determinación de los procedimientos adecuados en el tratamiento y seguimiento de diversas patologías.

Discusión acerca de temas transversales para el campo de la Salud, generando espacios de búsqueda de información y debates sobre las epidemias/pandemias en general, el Covid-19 en particular, dengue, zika y chikungunya, sarampión, neumonías, enfermedades de denuncia obligatoria, entre otros.

Normas de Bioseguridad propias de cada Carrera y para la salud pública en general.



Prevención y control de infecciones asociadas a la atención de la salud.

Recomendaciones para Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención (triage).

Recomendaciones para Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención (Prácticas seguras).

Mostración de Videos de procedimientos quirúrgicos, preparación de la mesa quirúrgica, posicionamiento de los pacientes en radiología, extracción de sangre en laboratorio, transfusiones sanguíneas, recupero intraoperatorio de sangre, aféresis, ecocardiogramas, ergometrías y tilt test, entre otros.

Fundamentación de las técnicas a aplicar; enunciación y justificación de acciones y/o procesos técnicos en general para todas las especialidades.

Presentación de Trabajos Prácticos con defensa oral (modalidad virtual por videoconferencias por pequeños grupos de alumnos).

Participación activa de docentes y alumnos en los procesos de evaluación y aprendizaje y de diversas actividades donde se pueda valorar la adquisición de los conocimientos teóricos.

Aplicación de múltiples opciones en la evaluación de los aprendizajes: completar, relacionar, valorar, fundamentar, justificar, etc.

Cuestionarios autoadministrados. Toda actividad con retroalimentación constante feed-back- entre el/la docente y el/la estudiante.

A continuación, se sugieren algunas actividades propias de las Carreras:

Estudio y análisis de las Leyes de Enfermería y Derechos del Paciente. Incumbencias, Marcos Legales. Historia Clínica y registros de enfermería. Casos con implicancias en el ejercicio profesional de todas las carreras, consentimiento informado

Justificación y explicación sobre la administración de las dosis adecuadas en farmacología para la Carrera de Enfermería.

Repaso de las técnicas de vacunación y su calendario de aplicación.

Elaboración de Proyectos para las Prácticas Profesionalizantes Comunitarias en Enfermería.

Análisis de películas en el área de la psicopatología para la Especialización en Enfermería Legal.



Buenos Aires Ciudad



Fortalecimiento de los conocimientos jurídicos y del marco legal aplicable a las ciencias de la salud particularmente en los estudiantes de la Especialización de Enfermería Legal.

Visualización de procedimientos quirúrgicos a través de videos. Preparación y reconocimiento de materiales descartables, suturas e instrumental quirúrgico específico necesarios para realizar el procedimiento. Listas de comprobación (Checklist).

De acuerdo a los procedimientos quirúrgicos, analizar y distinguir la función del/la instrumentador/a estéril e instrumentador/a circulante sobre la preparación de quirófano en cuanto a aparatología, elementos para posicionar al paciente y materiales necesarios para el acto quirúrgico.

Resolución de situaciones problemáticas ante complicaciones en el acto quirúrgico.

Explicar y justificar las técnicas de los estudios diagnósticos, a través de la redacción de trabajos prácticos y corrección online.

Uso de la tecnología computacional en la detección, prevención, tratamiento, y seguimiento de las enfermedades y/o patologías.

Mostración e interpretación de estudios diagnósticos normales y patológicos: placas radiográficas, análisis de sangre, electrocardiogramas, ergometrías, discusión sobre compatibilidad sanguínea madre e hijo, por citar algunos ejemplos.

Medidas de bioseguridad general en las salas de RX. Manejo de pacientes con Covid-19 confirmados o de alta sospecha (en sala, portátiles, TC, RM y procedimientos intervencionistas)

Justificación de las indicaciones, de las técnicas en los estudios diagnósticos y de las solicitudes de prácticas (ej. en la Carrera de Hemoterapia: indicaciones transfusionales).

Utilización de calculadores online. Ejemplos: conocer el índice de masa corporal, calcular clearance de creatinina para conocer los grados en insuficiencia renal, evaluación a través del calculador online, índice de grados de insuficiencia hepática (Child Pug), entre otros.

Conocimiento de los Programas de Informática que se aplican en cada especialidad por ejemplo: Hemodinamia, Cámara Gamma, Presurometrías ambulatorias, Farmacología, Laboratorio, Hemoterapia (bancos de sangre), estudios y diagnósticos en cada Especialidad.



Procedimiento para el manejo de cadáveres en caso de Covid-19. Elaboración de informes periciales y simulacros de juicio oral.

Mediante fotos o imágenes reconocer los diferentes equipos de esterilización y sus respectivos controles.

Manejo de materiales biopatogénicos

Análisis del tipo de método de esterilización para procesar distintos materiales según su textura.

A través de imágenes identificar anomalías morfológicas y funcionales del pie y patologías de los dedos del pie según su posicionamiento.

Identificar el tipo de vendaje apropiado y confección para cada patología del pie.

La demostración y la simulación mediante la producción de videos (filmaciones), constituyen recursos valiosos para ser implementados y desarrollados por los/as estudiantes. Esta propuesta didáctica se puede llevar adelante con elementos que están disponibles en cada hogar: sábanas, cama chica, guantes de lavar o manoplas, cepillos, muñecos, camisas, sacos, etc.

La producción de videos y filmaciones no solamente podrá ser realizada por parte de los/as estudiantes sino también por parte de los/as Instructores, quienes pueden filmar en sus Servicios procedimientos básicos y explicar el funcionamiento de los diferentes equipos, (electrocardiógrafos, equipos de radiología, microscopios, unidad electro quirúrgica, etc.), como un recurso didáctico posible.

Se propone un listado de actividades, a modo de ejemplo, que se pueden realizar como simulación:

Videos con la demostración armado y tendido de cama, preparación de materiales para la técnica de higiene y confort, preparación, cuidados y pasos para la colocación de accesos endovenosos, manejo y atención del paciente pediátrico, utilizando un muñeco como modelo.

Demostración de técnica de lavado de mano social y lavado quirúrgico. Secado de manos y colocación de guantes y vestimenta quirúrgica. Despliegue de campos para el armado de mesa de Instrumentación quirúrgica.

Realización de las diferentes técnicas de empaquetar, identificando el tipo de material a emplear y métodos de esterilización.



Demostración de posicionamiento de pacientes ante procedimientos radiológicos de acuerdo a cada tipo de procedimiento (región anatómica).

Toma de presión arterial, palpación del pulso y verificación de los signos vitales aplicados a las Prácticas Cardiológicas y la Hemoterapia.

Preparación de materiales para curación y demostración de los tipos de vendaje de acuerdo a patologías del pie.

Demostración de la vestimenta para el manejo y atención de pacientes aislados según las distintas profesiones o roles, así como el manejo de cadáveres con Covid-19.

Todas las sugerencias acerca de las actividades enunciadas deben responder a los contenidos propios de cada Práctica Profesionalizante. Se sugiere realizar un cronograma de clases donde se especifique clase a clase temas y recursos didácticos a utilizar por parte del/de la Instructor/a.

Este escenario de actividad pedagógica remota, dado el plan de contingencia Covid-19, se convierte en un disparador para ser analizado y desarrollado en las carreras de salud ya que permite abordar en forma transversal, en todos los espacios curriculares, el significado de una pandemia, la reorganización que los centros de salud han elaborado para responder a las demandas asistenciales, su repercusión y alcance en la salud de los cuidados y el cuidado social ante la prevención y disminución de la propagación.

Considerando la formación que brindan a sus estudiantes las instituciones que dictan carreras de la familia profesional Salud, se sugiere trabajar este abordaje transversal, comprendiendo el impacto de esta pandemia, desde los cuidados de bioseguridad fundamentales para ser aplicados por los miembros del equipo de salud, procesos de recepción de pacientes, protocolos para el manejo de muestras, vestimenta apropiada en los distintos sectores del hospital y de acuerdo a la función de cada miembro, haciendo hincapié en la forma de retiro de la misma, cuidado para el manejo de material empleado en cada técnica, aspectos éticos y legales del profesional de la salud y su responsabilidad, educación en salud pública en el cuidado, prevención y transmisión de la enfermedad, el proceso de la enfermedad en el organismo y órganos que afecta, así como el cuidado de los pacientes según en nivel de gravedad.

Estos son algunos de los temas que se sugiere tener en cuenta dado el impacto que esta situación ha provocado a nivel social, asistencial y educativo, y de parte las Instituciones educativas la rápida gestión y reorganización que han tenido que realizar para continuar o comenzar con las actividades pedagógicas bajo la modalidad remota.



5.1. Estrategias excepcionales de evaluación y acreditación de los espacios curriculares de las Prácticas Profesionalizantes de las Carreras de Salud.

Los espacios curriculares de Práctica Profesionalizante se podrán acreditar en el Gabinete de las Instituciones Educativas para los/as estudiantes de **primer año**, 1.º y 2.º cuatrimestre de todas las carreras, de acuerdo a los planes de estudios. Estas Prácticas entonces, dada esta situación, plan de contingencia del Covid 19, se podrán ajustar para la acreditación de conocimientos bajo la modalidad remota.

Los/as estudiantes de **segundo y tercer año**, de todos los planes de estudios, deben aprobar y acreditar dicho espacio en el campo asistencial. Para ello, en aquellas Carreras de Salud en las que las Prácticas Profesionalizantes de segundo y tercer año sean correlativas entre sí y de asignaturas teóricas, el/la estudiante podrá acreditar los espacios curriculares teóricos mencionados anteriormente en el cuatrimestre subsiguiente condicionado a una posterior evaluación de desempeño (evaluación práctica) de la Práctica Profesionalizantes en el contexto real, según el cronograma de organización que proponga el Instituto, a posteriori de las restricciones producidas por la pandemia.

De este modo, los/as estudiantes de los segundos y terceros años de todas las carreras de salud, tanto en el 1.º y 2.º cuatrimestre, deberán recuperar y acreditar las Prácticas Profesionalizantes según el cronograma de distribución de las mismas, los que serán propuestos por los Institutos en Hospitales, Clínicas, Sanatorios y Centros de Salud en los que habitualmente se realizan, en cuanto esto sea posible en referencia a la emergencia por el Covid 19, y acompañados con el aval de la Supervisión Pedagógica de Nivel Superior.



6. FORMULARIO PARA COMPLETAR

Plan Excepcional de Continuidad de la Formación en el Contexto de Emergencia Sanitaria

Nombre y Característica del Instituto:

1. ¿Se han realizados cambios en la Agenda Institucional? Si la respuesta es afirmativa, expresar cuáles (incluir la postergación del período de matriculación de los/as estudiantes).

Carrera (Plan de estudios y N° de Resolución):

1. Modificaciones en la Secuencia de implementación: consignar dichas modificaciones por año de estudios y por cuatrimestres.
2. Excepcionalidades en correlatividades establecidas por el Plan de Estudios que impliquen cursadas condicionales para los/as estudiantes: consignar dichos espacios curriculares.
3. Para los institutos que posean sólo carreras técnicas y en virtud de ello utilicen el Reglamento Académico de los Institutos Técnicos (Disp. 377/96): consignar las modificaciones en la cursada de los/las estudiantes con excepcionalidad respecto del sistema de promocionalidad¹ establecido en el mismo.
4. Para los institutos que posean carreras docentes y en virtud de ello posean su propio RAI: consignar si se han inscripto estudiantes para rendir espacios curriculares en condición de “libres”; identificar dichos espacios.
5. Modificaciones en los espacios curriculares del campo de la práctica: identificar qué espacios curriculares se han podido brindar en formato remoto y en virtud de ello podrán ser acreditados al finalizar su cursada y cuáles se ofrecen parcialmente y deberán ser completados y acreditados a posteriori de la finalización del período de aislamiento en forma presencial.

NOTAS:

1. NINGÚN ÍTEM REQUIERE SER COMPLETADO CON NOMBRES DE ESTUDIANTES.
2. DEBERÁ REITERARSE ESTE INFORME PARA CADA CARRERA QUE HAYA SUFRIDO MODIFICACIONES.

FIRMA DEL/LA RECTOR/A

¹ Art. 82 y 83.

